



San Miguel de Tucumán, **09 de Noviembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.420-2020-(Ref.2/2020).-

VISTO:

La situación epidemiológica por la que atraviesa el país y las medidas de emergencia concomitantes adoptadas por las autoridades de la UNT según Resol. Rectoral 118/2020 y posteriores prórrogas extendiendo la suspensión de actividades académicas, administrativas, de investigación y de extensión en el ámbito de la UNT; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.nº: 0085/2020, se procedió con la extensión hasta el 30/11/2020 de los vencimientos de los cargos Docentes Regulares, Interinos y/o Transitorios, a Nivel de Docentes y Contratos No Docentes cuyos vencimientos operaron desde marzo del cte.año;

Que mediante Resol.nº: 0128/2020, se procedió con la extensión hasta el 31/05/2021 de los vencimientos de los cargos Docentes Regulares, Interinos y/o Transitorios, a Nivel de Docentes y Contratos No Docentes cuyos vencimientos operaron desde marzo del cte.año;

Que los Auxiliares Docentes de 2da Categoría, tienen su período de designación dispuesto por Resol.Nº: 0048/2006 de esta Facultad, que establece que el vencimiento de los mismos es el 31/07 de cada año;

Que es necesario extender hasta el **31/05/2021**, los vencimientos de los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría (Estudiantil);

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

R E S U E L V E:

Art.1º)- **Extender hasta el 31/05/2021**, el vencimiento de los cargos Docentes de **AUXILIAR DOCENTE DE 2da CATEGORÍA (Estudiantil)** de esta Facultad.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución, a la partida presupuestaria de esta Facultad con la que se viene atendiendo.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Resérvese en digesto especial.-

RESOLUCION Nº: 0137-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán